

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 9 de noviembre de 2022, de la Delegación de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras eléctricas de evacuación asociada a la instalación de generación de energía eléctrica, ubicada en el término municipal de Guillena (Sevilla). (PP. 3628/2022).

Expediente: 279.556

R.E.G.: 4.082

Por Resolución de fecha 2 de julio de 2022, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Fundici Hive», ubicadas en el término municipal de Guillena (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA núm. 145, del 29 de julio de 2022 (utilidad pública).
- BOP Sevilla núm. 183, del 9 de agosto de 2022 (utilidad pública).
- BOE núm. 196, del 16 de agosto de 2022 (utilidad pública).

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: Fundici Hive, S.L. (B-54987359).

Domicilio: Calle Reyes Católicos, 31, 2.º A, C.P. 03003 (Alicante).

Denominación de la Instalación: Línea aérea-subterránea a 132 kV para la evacuación de energía de la Planta Solar Fotovoltaica «Fundici Hive».

Términos municipales afectados: Guillena, Sevilla.

Emplazamiento de la ISF: Polígono 4, parcelas 3 y 19.

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Descripción de la instalación:

La construcción de una línea aérea de Alta tensión de 132 kV para la evacuación de la energía generada por la futura planta solar fotovoltaica denominada Fundici Hive, ubicada en el término municipal de Guillena, consistente en una línea eléctrica de alta tensión conectando la subestación de parque «ST Fundici Hive 132/30 kV» con la «ST Fundación» en la parte propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (actualmente E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).

Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV:

Origen: Apoyo núm. 1 (Salida de Subestación Fundici Hive).

Final: Posición 132 kV SET Fundación (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).

Tensión: 132 kV.

Frecuencia: 50 H.

Conductor: Aéreo LA RL-280 (242-AI 1/39-A20SA).

Subterránea Cables de 132 kV de XLPE 1x360 mm² Cu.

Longitud: 7.957 metros de tramo aéreo y 500 metros de tramo subterráneo.

Término municipal: Guillena 7.957 metros aéreo y 500 metros subterráneo.

Subestación transformadora Fundici Hive:

Sistema de 132 kV en intemperie, esquema de simple barra compuesto por:

1 posición de línea correspondiente a la conexión con la ST Guillena.

1 posición de transformador.

1 transformador 132/20 kV 50 MVA, con regulación en carga y 1 reactancia de puesta a tierra

1 sistema de 30 kV con esquema de simple barra, tipo interior, en celdas de aislamiento en hexafluoruro de azufre compuesto por:

Sistema 1: 3 posiciones de línea + 1 posición de reserva, 1 posición de transformador de potencia, 1 posición de transformador de servicios auxiliares, 1 posición de medida.

Ubicación de la subestación: Parcela 3 del polígono 4 del catastro rústica del término municipal de Guillena, ocupando una superficie de 1.440,00 m².

Presupuesto estimado: 1.102.400,00 €.

Tensión de evacuación: 132 kV.

Punto de conexión: SET Fundación 132 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.).

Proyecto técnico: Proyecto de estación transformadora 20/132 kV para evacuación de energía de la planta solar fotovoltaica «Fundici» en el t.m. de Guillena (Sevilla), mediante Declaración Responsable de fecha 30 de julio de 2020.

Técnico titulado competente: Ingeniera técnico Industrial, Laura Vez Herencia, colegiado núm. 9.493 COGITISE.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 24 Y 25 de enero de 2023 en el Centro Cívico de Guillena, sito en la Avenida Alcalde Justo Padilla Burgos del municipio de Guillena (Sevilla). El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

00273739

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al/a los Ayuntamiento/s donde discurren las fincas afectadas así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del/de los referido/s ayuntamiento/s y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación del Gobierno alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Delegación de Gobierno de Sevilla.

En el expediente expropiatorio, la mercantil Fundici Hive (B54987359) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.- El Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.

A N E X O

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARC. PROY.	Pol. Parcela y término municipal afectado
Centro Cívico Municipal de Guillena	VEGALMENDRAS SL	martes, 24 enero 2023	10:00	9 y 18	Pol 5, parc. 51 y Pol. 5, parc 65 de Guillena.
Centro Cívico Municipal de Guillena	CABAGRICOLA SL	martes, 24 enero 2023	10:30	13 y 16	Pol. 5, parc. 274 y Pol 5, parc. 62 de Guillena.
Centro Cívico Municipal de Guillena	MARIA JOSE TAPIA ESCOBAR	martes, 24 enero 2023	11:00	20	Pol. 5, parc. 91 de Guillena.
Centro Cívico Municipal de Guillena	CATALINA CABANILLAS GIL	martes, 24 enero 2023	11:30	23	Pol. 5, parc. 143 de Guillena.
Centro Cívico Municipal de Guillena	PEDRO CABANILLAS GIL	martes, 24 enero 2023	12:00	25 y 27	Pol. 5, parc. 145 y Pol. 5, parc. 113 de Guillena.
Centro Cívico Municipal de Guillena	LUIS CARLOS CAMPOS DIAZ, MARIA ISABEL JUAN GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN GOMEZ RUEDA, JOSE RAMON CAMPOS DIAZ	martes, 24 enero 2023	12:30	32	Pol. 13, parc. 102 de Guillena.
Centro Cívico Municipal de Guillena	GUADALUPE TERNERO PABLO-ROMERO	martes, 24 enero 2023	13:00	55 y 57	Pol. 14, parc. 51 y Pol 14, parc. 52 de Guillena.
Centro Cívico Municipal de Guillena	URBALIA OBRAS Y PROYECTOS SA	miércoles, 25 enero 2023	10:00	59	Pol. 14, parc. 57 de Guillena.
Centro Cívico Municipal de Guillena	JUAN SOSA ESCUDERO Y ROSARIO DOMINGUEZ CIUDAD	miércoles, 25 enero 2023	10:30	35 y 38	Pol. 13, parc. 28 de Guillena.
Centro Cívico Municipal de Guillena	LA REUNIÓN DE SAN ANDRES SL	miércoles, 25 enero 2023	11:00	42, 48, 52 y 54	Pol. 13, parc. 38; Pol 7, parc. 17; Pol. 14, parc. 46 de Guillena.